

Expediente: 191/2021/00208

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES TÉCNICAS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO DEL MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LA GLORIETA LÓPEZ DE HOYOS

El artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que una vez completado el expediente, se procederá a su aprobación por el órgano de contratación y a la apertura del procedimiento de adjudicación. Ha quedado acreditada en el expediente la necesidad e idoneidad de la contratación, y se ha completado el mismo con los documentos e informes preceptivos.

Por su parte, los artículos 122 y 124 del mismo texto legal, exigen la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto y siempre anterior a la licitación.

El presente concurso de proyectos con intervención de jurado se regirá en su adjudicación por lo previsto en los artículos 183 a 187 de la Ley 9/2017 y, en lo no previsto y siempre que no resulten incompatibles, se regirá por las normas del procedimiento restringido y las disposiciones reguladoras de la contratación de servicios.

En su virtud, a propuesta de la Subdirectora General de Paisaje Urbano y Arte Público, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de fecha 22 de julio de 2019),

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO ARTÍSTICO DEL MONUMENTO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LA**

I

Información de Firmantes del Documento

LUIS LAFUENTE BATANERO - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/12/2021 11:16:00
CSV : 11L74OE8I0LOS5RG



GLORIETA LÓPEZ DE HOYOS, con un presupuesto de 33.000,00 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cantidad de 6.930,00 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 39.930,00 euros.

El ganador del concurso percibirá un premio de 15.000,00 euros, IVA excluido y cada uno de los nueve finalistas restantes, será compensado con la cantidad de 2.000,00 euros (IVA excluido).

El gasto, por importe de 39.930,00 euros, se imputará a la aplicación presupuestaria 001 130 33601 48203, o equivalente, del presupuesto municipal 2022.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo aplicando las disposiciones contenidas en la subsección 7ª, de la sección 2ª, del capítulo I del Título I del Libro II Ley 9/2017 (normas específicas aplicables al concurso de proyectos) y subsidiariamente, siempre que no sean incompatibles a las previstas en los artículos 160 a 165, reguladores del procedimiento restringido."

TERCERO. El presente acuerdo quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la ejecución.

Firmado Electrónicamente
El Director General de Patrimonio Cultural

Luis Lafuente Batanero

